

MINNESOTA CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJOS

PAGOS ANTICIPADOS

Usted puede optar por recibir una parte de su Crédito Tributario por Hijos del próximo año en tres pagos anticipados antes de presentar su próxima declaración de impuestos sobre los ingresos.

¿Soy elegible para recibir pagos anticipados?

Usted puede optar por recibir pagos anticipados si cumple con todos los siguientes requisitos:

- Califica para el Crédito Tributario por Hijos en el año fiscal 2025.
- Presenta su declaración de impuestos sobre los ingresos de Minnesota a más tardar el 15 de abril.
- Tiene hijos(as) que calificancon los requisitos y son menores de 17 años al terminar el 2025.

¿Cómo elijo recibir pagos anticipados?

Al solicitar el crédito, debe marcar la casilla en el formulario Schedule M1CWFC, *Minnesota Child and Working Family Credits*.

¿Cuándo recibiré mis pagos?

Si califica y opta por recibir los pagos por adelantado, recibirá tres montos iguales.
El Minnesota Department of Revenue enviará los pagos a finales de julio, septiembre y noviembre.
Las fechas de pago dependerán del método que elija.

- **Depósito directo:** 1 de agosto, 1 de octubre, 1 de diciembre
- **Cheque:** 15 de agosto, 15 de octubre, 15 de diciembre

¿Hay situaciones en las que deba devolver los pagos anticipados?

En algunos casos, es posible que tenga que devolver parte o la totalidad de los pagos anticipados. Esto podría afectar su reembolso de impuestos o el saldo que deba pagar en su próxima declaración.

Para reducir el riesgo de devolución de estos pagos, se ha creado un crédito mínimo que entrará en vigor en el año fiscal 2025. Visite nuestro sitio web para obtener más información.

¿Necesita más información?

Visite **www.revenue.state.mn.us** y escriba **advance payments *(pagos anticipados)*** en la barra de búsqueda.

¡También podría calificar para recibir asistencia gratuita en la preparación de impuestos! Visite **www.revenue.state.mn.us** y escriba **free tax preparation** *(declaración gratuita de impuestos)* en la barra de búsqueda para encontrar servicios gratuitos cerca de usted.

DEPARTMENT OF REVENUE

Crédito de Minnesota para Familias Trabajadoras: ¡Trabajando para usted!



El Crédito para Familias Trabajadoras ofrece alivio fiscal a las personas cuyos ingresos están por debajo de un cierto nivel. El crédito puede reducir los impuestos que debe y proporcionarle un reembolso.

¿Soy elegible para el Crédito para Familias Trabajadoras?

En general, debe cumplir con estos requisitos para reclamar el Crédito para Familias Trabajadoras:

- Fue residente de Minnesota durante todo el año o parte del año 2025 (con ciertas excepciones para miembros militares).
- No es dependiente de otra persona.
- Si está casado(a) y usted o su cónyuge son extranjeros no residentes, su estado civil debe ser Casados Declarando Impuestos Conjuntamente.
- Si no tiene hijos cali icados, usted y su cónyuge deben haber residido en los EE. UU. por más de la mitad del año 2025.

¿Cuánto es el crédito?

El Crédito para Familias Trabajadoras es el 4% de sus ingresos ganados hasta $379.
El crédito se reduce si sus ingresos son superiores a $37,910 para Casados Declarando Impuestos Conjuntamente o superiores a $31,950 para otros declarantes..

¿Cómo lo reclamo?

Reclame el Crédito para Familias Trabajadoras utilizando el Formulario M1CWFC, *Créditos para Hijos y Familias Trabajadoras de Minnesota*.

¡También puede calificar para la preparación gratuita de declaraciones de impuestos! Visite **www.revenue.state.mn.us** e ingrese "**preparación gratuita de impuestos**" en el cuadro de búsqueda para encontrar servicios gratuitos de preparación de impuestos cerca de usted.

DEPARTMENT OF REVENUE

Spanish — Rev. 8/25

Crédito de Minnesota para Hijos Mayores que Califican: ¡Ayudando a las familias y niños!



El Crédito para Hijos Mayores que Califican ofrece alivio fiscal a las personas con hijos. El crédito puede reducir los impuestos que debe y proporcionarle un reembolso.

¿Soy elegible para el Crédito para Hijos Mayores que Califican?

En general, debe cumplir con estos requisitos para reclamar el Crédito para Hijos Mayores que Califican:

- Fue residente de Minnesota durante todo el año o parte del año 2025 (con ciertas excepciones para miembros militares)
- No es dependiente de otra persona
- Tiene uno o más "hijos mayores que cali ican" según lo de inido por el IRS

¿Cuánto es el crédito?

El crédito máximo es:

- $1,000 por un hijo mayor que cali ica
- $2,270 por dos hijos mayores que cali ican
- $2,710 por tres hijos mayores que cali ican

El crédito se reduce si sus ingresos son superiores a $31,950 para declarantes individuales y $37,910 para Casados Declarando Impuestos Conjuntamente.

¿Cómo lo reclamo?

Reclame el Crédito para Hijos Mayores que Califican utilizando el Formulario M1CWFC, *Créditos para Hijos y Familias Trabajadoras de Minnesota*.

¡También puede calificar para la preparación gratuita de declaraciones de impuestos! Visite **www.revenue.state.mn.us** e ingrese "**preparación gratuita de impuestos**" en el cuadro de búsqueda para encontrar servicios gratuitos de preparación de impuestos cerca de usted.

DEPARTMENT OF REVENUE

Spanish — Rev. 8/25

DEPARTMENT OF REVENUE

Guarde los recibos de los gastos de educación de su hijo(a)

Si está comprando útiles escolares para sus hijos desde el jardín de infantes hasta el grado 12, puede calificar para estos programas de alivio fiscal:

- Deducción para gastos educativos K-12
- Crédito de la educación K-12



¡Guarde sus recibos! Ambos programas pueden ayudar a reducir sus impuestos y pueden proporcionar un reembolso mayor al presentar su declaración de impuestos sobre la renta de Minnesota.

Gastos comunes que califican:

- Útiles escolares (lápices, papel, calculadoras)
- Hardware y software educativo para computadoras
- Tutoría del currículo K-12 por un(a) instructor(a) calificado(a)
- Alquiler o compra de instrumentos musicales utilizados durante la escuela





Gastos que no califican:

- Útiles escolares no utilizados en educación (mochilas, pañuelos, organizadores)
- Ropa, incluidos los uniformes escolares (excepto la ropa de gimnasia requerida)
- Almuerzos escolares
- Viaje familiar a un museo o zoológico



¿Califico?

Para calificar para el crédito o la deducción, ambos de los siguientes deben aplicar:

- Compró servicios o materiales educativos para ayudar con la educación de su hijo
- Su hijo debe estar matriculado en K-12 en una escuela pública, privada o de hogar

Límites de ingresos para cada programa

Crédito de educación K-12: Su ingreso bruto ajustado deben estar por debajo de los niveles que se muestran aquí. Si califica para el crédito, debe presentar una declaración de Minnesota para reclamar el reembolso.

Número de hijos calificados en K-12:	Ingreso bruto ajustado debe ser menos de:
1 o 2	$81,820
3	$84,820
Más de 3	$87,820 más $3,000 por cada hijo(a) adicional

Deducción para gastos educativos K-12: No hay límites de ingresos para la deducción para gastos educativos.

Para obtener más información sobre estos programas y otra información fiscal valiosa, visite **www.revenue.state.mn.us** e ingrese **K12** en el cuadro de búsqueda o llámenos al 651-296-3781 o al 800-652-9094.

Revised 9/25, Spanish

¿Pagó alquiler el año pasado?
¡Reclame su crédito!



¿Qué necesito para reclamar el crédito?

Necesita una copia de tu Certificado de Alquiler Pagado (CRP).

- Su propietario o administrador debe entregarle un CRP a más tardar el 31 de enero de 2026.
- Recibirá un CRP por cada vivienda que alquiló durante el año.

¿Cómo reclamo el crédito fiscal?

Reclame el crédito fiscal presentando el Formulario M1, Individual Income Tax Return. Debe incluir una copia de sus CRP, de lo contrario, su reembolso podría retrasarse o denegarse.

- **Electrónicamente:** Use software de impuestos para presentar su declaración de impuestos de Minnesota en línea.
- **Por correo:** Vaya a **www.revenue.state.mn.us** para descargar y completar el Formulario M1, el Anexo M1REF y el Anexo M1RENT. Envíenos su declaración completa e incluya copias de todos sus CRP del año pasado.

¿Cuándo debo presentar?

Debe presentar antes del 15 de abril de 2026 para evitar penalizaciones. Si no está obligado(a) a presentar impuestos sobre la renta, tiene 3 años y medio desde esta fecha para reclamar el crédito fiscal para inquilinos.ha.

Preocupaciones Comunes sobre el Crédito Fiscal para Inquilinos

No recibí un CRP o necesito que el mío sea corregido.

Contacte al propietario o administrador de su vivienda y pida que corrija o le proporcione su CRP. Si no lo hacen, llámenos al 651-296-3781 o al 1-800-652-9094.

Mis ingresos fueron menores que mi alquiler pagado.

Aún puede reclamar el crédito fiscal. Cuando presente su declaración de impuestos de Minnesota, debe incluir una explicación de cómo obtuvo los fondos para pagar su alquiler. Esto también aplica si la línea 1 del Anexo M1RENT no es igual a su ingreso bruto ajustado federal en la línea 1 del Formulario M1.

Tengo otras preguntas.

Si tiene preguntas sobre el Crédito Fiscal para Inquilinos o el nuevo proceso del CRP, visite nuestro sitio web en **www.revenue.state.mn.us** y busque **Crédito Fiscal para Inquilinos** en el cuadro de búsqueda.

DEPARTMENT OF REVENUE

DEPARTMENT OF REVENUE

¡Presente su declaración de impuestos sobre la propiedad de Minnesota en línea GRATIS!

Los dueños de casa pueden solicitar el reembolso del impuesto sobre la propiedad en línea de forma gratuita en el sitio web del Departamento de Ingresos de Minnesota.

www.revenue.state.mn.us

Escriba **Homeowner** en el cuadro de búsqueda

El servicio en línea permite a los propietarios ingresar su información de forma segura para ver de inmediato el monto de su reembolso.

Para presentar electrónicamente de forma gratuita, debe:

- Ser un propietario que presenta una declaración original de impuestos sobre la propiedad.
- Presentar una declaración de impuestos sobre la propiedad pagados en 2024 o después.
- Vivir en su casa y no alquilarla ni usarla para un negocio
- Elegir depósito directo para su reembolso

Lo que necesita para presentar electrónicamente:

- Número de Seguro Social o Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN)
- Dirección
- Dirección de correo electrónico
- Registros de ingresos del hogar
- Información de dependientes calificados
- El estado de impuestos sobre la propiedad de su condado
- Su cuenta bancaria y número de ruta



Spanish – Rev. 9/25